Lección VI:
La prioridad de las promesas

"Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa,
pero Dios la concedió, mediante la promesa, a Abraham;
Por eso lo veremos por gracia, sentado ante la gran mesa…
Disfrutando de las delicias, de la celestial Canaán.

Promesas y más promesas dice, el político en su campaña,
Y de alguna manera, en algún momento, pensaba cumplirlas;
La política está llena, de redes y de una que otra telaraña,
Para atrapar a incautos, los que creen son reales, por oírlas.

¿Quién no ha roto una promesa, o ha fallado el cumplimiento?
¿Quién no ha cumplido, después que jurara no fallaría?
Tan pronto sale de la boca la promesa, no la estará haciendo,
Y sabe que no puede realizarla, que no la cumpliría.

Por fortuna, las promesas de Dios caen en otra categoría,
La Palabra de Dios es: segura, inmutable y Perfecta;
"Yo hablé, y lo haré venir", y eso no es una alegoría,
"Lo he pensado, y también lo haré", hace la acción correcta.

¿Qué relación guarda la ley, con las promesas vigentes?
¿No anulaba la Ley otro acuerdo, o la vida desentona?
Un pacto y un testamento son generalmente diferentes,
Uno es un acuerdo mutuo y el otro, decisión de una persona.

El pacto de Dios con Abraham no era un pacto cualquiera,
Pues no era un acuerdo mutuo, una decisión dividida;
El pacto no estaba basado en su propia vida o banal quimera,
Debía tomar a Dios por su palabra, era un asunto de vida.

Como sucede con un testamento humano, hay un beneficiario,
Y Abraham era el que lo recibiría, con su descendencia;
La naturaleza inmutable de la promesa, la hace "santuario",
No puede cambiarse si se pone en vigor, tiene permanencia.

Pablo destaca que la promesa de Dios es en esencia inmutable,
Que la ley Mosaica, no anula el pacto previo dado al humano;
De ningún modo Dios quebranta sus promesas, es irrefutable,
El carácter de Dios y la confianza en él, caminan de la mano

La palabra pacto, por la de promesa se puede intercambiar
Y entonces cada pasaje, toma un nuevo significado;
El arcoíris sería señal de promesa, que no se puede cambiar,
Y con Abram, un pacto-promesa de herencia, fue sellado.

Pablo afirmó la supremacía de la fe,. en la relación personal,
Confirmó que la circuncisión, no es requisito para la salvación;
Que cualquiera "obra de la ley", no añade estatura espiritual,
Porque "por las obras de la ley", no hay ninguna justificación.

La señal definitoria del creyente es la fe, y la fe en Cristo,
Pero ¿quiere decir Pablo que la Ley, por la fe es abolida?
Entonces la Ley, ¿no tiene valor, para al cielo estar listo?
Está exaltando la fe a costa de la Ley, por Dios establecida?

"¿Luego por la fe invalidamos la ley?" hace pregunta retórica,
Y contesta con un enfático no; más ¡afirma su vigencia!;
"Confirma" la Ley, con una fuerza verbal e histórica,
"La fe verdadera, basada en el amor, induce a la obediencia"

Piensa en cuánto dolor y sufrimiento pueden ser dejados,
Si obedeces la ley de Dios, que por amor te cobija;
Pues cometer adulterio, robar, o aun matar, son pecados,
Que hacen que tu vida, a la destrucción eternal se dirija.

Dios no necesitaba revelar su ley, con el rayo y el trueno,
Pero ¿por qué Dios, se la dio de esa manera al israelita?
Olvidaron la grandeza de Dios, bebieron el idolátrico veneno,
Tenian que darse cuenta del pecado, que su fe en Él debilita.

Pablo dice: "la Ley fue añadida hasta que viniera la simiente,
Hasta que llegara, "a quien fue hecha la promesa", al Cristo;
Que fue dada 430 años después de Abraham y no está vigente,
Pero esta idea choca, con lo en Romanos Pablo ha escrito.

Jesús dice: "Pero lo que tenéis, retenedlo hasta que yo venga".
Y no quiere decir, que cuando venga, ya no seremos fieles;
La Ley seguirá señalando el pecado, ayudando al que fe tenga,
La Ley fue un punto decisivo, marcó la ruta a los altos niveles.

Cristo en la cruz hace, lo que la Ley nunca podría hacer,
Proveyó el remedio para el pecado, justifica a los pecadores;
Y por su Espíritu hace, que vivamos su Ley, con placer,
Pues por la fe, con Cristo somos… ¡más que vencedores!

Pablo sigue diciendo que la Ley no anula el pacto de gracia
Sería triste si tuviéramos que depender de la obediencia;
Sería imposible salvarnos, sería una total desgracia,
Pues no hay perfecta obediencia, ni total dependencia.

Moisés "estuvo en la congregación en el desierto,
Estuvo con el ángel, que le hablaba en el monte Sinaí;
Recibió las palabras de vida para darnos, de cierto…
Habló con nuestros ancestrales padres y también para ti.

La Ley suplementa la promesa, pues por ángeles fue dada,
y fue traída por manos del obediente Moisés, un servidor;
La Ley por tanto, fue dada en forma indirecta, enviada,
Pero la promesa a Abraham fue directa, sin mediador.

Por importante que sea la Ley, no sustituye la promesa…
La salvación por gracia, viene a nosotros por la fe;
La Ley nos ayuda a comprender mejor, lo que interesa,
La maravillosa promesa de la herencia, para el que cree.

Adán y Eva tuvieron con Dios, sus encuentros especiales,
Jacob vio una escalera, y los ángeles por ella bajando;
Pablo camino a Damasco, vio a Cristo entre los quiciales,
Y todos podemos verlo por fe, en el Templo oficiando.

Durante su servidumbre, el pueblo había perdido su misión,
En alto grado, perdieron de vista por la esclavitud, al Divino;
Al libertarlos, Dios quería darles una nueva visión…
Los llevó al Mar Rojo, donde perseguidos, siguieron al Camino.

Parecía imposible que escaparan, era total su desamparo,
Su necesidad de ayuda divina, entonces se manifestó;
Se abrieron las aguas y Dios, entonces les dio amparo,
Y por su gracia e infinita misericordia, Dios los libró.

Se llenaron de gratitud hacia Jehová, por esta buena razón,
Los ligó a sí mismo como Libertador de la esclavitud temporal;
Pero una verdad mayor debía grabarse en su mente y corazón
Debían dejar la idolatría, apartarse de la corrupción moral.

No tenían un concepto verdadero de la santidad del Redentor,
Ni de su total incapacidad para observar la ley divina;
Necesitaban tener en sus vidas, la necesidad de un Salvador,
Esto debía aprender el pueblo, mientras en libertad camina.

La ley de Dios, fue pronunciada con grandiosidad aterradora,
Era dictamen de condena para el pecador que deseaba huir;
No hay en la ley poder para perdonar, en esa terrible hora,
Le corresponde a la Ley condenar, pero a la gracia redimir.

Al dar la Ley en el Sinaí, la promesa siguió con efectividad,
La Ley no alteró, las provisiones de la promesa que Dios hizo;
Fue dada para que el pueblo pudiera ver su pecaminosidad,
Para reconocieran su necesidad de la promesa, de un Paraíso.

¿Cómo puedes aprender a confiar en las promesas de Dios?
¿De qué maneras evitamos el peligro de ser corrompidos?
¿Cómo no perder de vista las verdades divinas y el oír su Voz?
¿Cómo mantenerme del lado de Dios, en todos los sentidos?

Dios es más grande por su Amor que por su poder…
Dios es veraz y lo que dice, se cumple con certeza;
La ley es sagrada y es un trasunto de su carácter…
Pero ¡Gloria a Dios!, la Salvación es su mayor promesa.

Hiram Rivera Méndez
Toa Alta, Puerto Rico
29 de octubre de 2011